

COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar

Enmienda a la Ley del Tabaco

Gibraltar, 30 de enero de 2014

El Gobierno de Gibraltar publica hoy un Proyecto de Ley para enmendar la Ley del Tabaco (Tobacco Act) de 1997. Este Proyecto de Ley responde a la identificación de un vacío legal en la actual legislación con respecto a la ocultación de cigarrillos en la carrocería de un vehículo en relación con actividades de exportación ilegal de tabaco, en concreto en situaciones en las que las cantidades de tabaco ocultas de este modo no representen una cantidad comercial.

El Proyecto de Ley contempla nuevos delitos relacionados con la ocultación de cigarrillos en vehículos a motor. En concreto, los delitos consisten en (1) ocultar o ser consciente de estar en algún modo relacionado con la ocultación de cigarrillos en un vehículo a motor y (2) estar al cargo de un vehículo a motor en cuyo interior se hallan ocultos cigarrillos.

Las penas por estos delitos dependerán de la cantidad de tabaco oculta. También se incluyen disposiciones con respecto al decomiso del tabaco y el vehículo motorizado a petición del Fiscal General (Attorney General).

El Ministro Principal manifestó: “El Gobierno está comprometido a reforzar la potestad de los agentes del Servicio de Aduanas (HM Customs) y la Policía Real de Gibraltar (Royal Gibraltar Police) para combatir las actividades ilegales relacionadas con el tabaco y los comportamientos antisociales asociados. Este Proyecto de Ley viene a reforzar las recientes iniciativas del Gobierno en este respecto mediante la tipificación de nuevos delitos, con potestades de decomiso adicionales, para dar respuesta al problema específico de aquellas personas que ocultan cigarrillos en el interior de un vehículo”.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por la Oficina de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés que sigue.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con
Oficina de Información de Gibraltar
Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166
Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 661 547 573



**HM GOVERNMENT OF GIBRALTAR
PRESS OFFICE
No.6 Convent Place
Gibraltar
Tel:20070071; Fax: 20043057**

PRESS RELEASE

No: 50/2014

Date: 30th January 2014

Tobacco law amendments

The Government is today publishing a Bill for an Act to amend the Tobacco Act, 1997. This Bill is in response to the identification of a lacuna in the current law regarding the concealment of cigarettes in the bodywork etc. of motor vehicles in connection with illicit tobacco activity in particular where the amount of cigarettes so concealed is not a commercial quantity.

The Bill provides for new offences related to the concealment of cigarettes within motor vehicles. The offences are (1) concealing or being in any way knowingly concerned with the concealment of cigarettes within a motor vehicle and (2) being in charge of a motor vehicle in which cigarettes are concealed.

The penalties for these offences are dependent on the amount of tobacco concealed. Provision is also made for the forfeiture of the tobacco and motor vehicle concerned on the application of the Attorney General.

The Chief Minister said: "The Government is committed to strengthening the powers available to HM Customs and Royal Gibraltar Police officers in dealing with illicit tobacco activity and associated anti-social behaviour. This Bill builds on recent initiatives by the Government on these matters by creating new offences, with related powers of forfeiture, dealing with the very specific problem of persons concealing cigarettes within motor vehicles."